



FEDERACIO BALEAR DE TIR AMB ARC

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA TODOS/AS LOS/LAS USUARIOS/AS DEL ESPACIO DEDICADO AL TIRO CON ARCO EN EL PALMA ARENA

Ante algunos problemas surgidos entre algunos usuarios de estas instalaciones y/o sus respectivos clubes, derivados del uso incorrecto del material a su disposición y en algunos casos de las propias instalaciones, la Federació Balear de tir amb Arc, entendiendo que estas malas actuaciones han podido deberse a una insuficiente información por parte de la misma federación o de sus clubes de referencia y en ningún caso a la mala fe de ningún/a arquero/a, quiere recordar a TODOS las normas que rigen para el uso y disfrute de este espacio, cedido por el Govern Balear y gestionado por la FBTARC.

Estas normas deberán ser respetadas por parte de todos, el no hacerlo puede acarrear consecuencias disciplinarias tanto por parte de la Federació Balear de Tir amb Arc como de los clubes correspondientes.

Los clubes podrán imponer a sus asociados sus propias normas, adicionales y/o complementarias a estas, para el uso de su propio material, si así lo consideran oportuno.

1. El equipo de tiro con arco que se puede utilizar en las instalaciones deportivas, es el reglamentario vigente para las competiciones de tiro con arco federadas. Para más detalles buscar los reglamentos correspondientes en las webs de la Real Federación Española de tiro con arco o en la Federació Balear de tir amb arc (o en cualquier otra).

Atendiendo a la misma normativa los arcos de poleas no podrá sobrepasar en ningún caso una tensión de pico superior a las 60 libras.

2. Esta totalmente prohibido el uso de puntas de caza o cualquier otras no reglamentarias, así como el uso de ballestas. El incumplimiento de esta norma, llevara, aparte de la sanción correspondiente legalmente establecida, la inmediata anulación de la licencia federativa del infractor. Además la FBTARC se reserva el derecho de cursar la correspondiente denuncia ante la Guardia Civil por presunto incumplimiento de las normativas vigentes sobre el uso y tenencia de armas.
3. Para usar las instalaciones deportivas de tiro con arco se requiere tener la licencia federativa, autonómica o nacional, en vigor.

4. El material de cada club deberá estar debidamente identificado en el trípode y en el parapeto, y unicamente podrá ser utilizado por los miembros del club en cuestión, excepto autorización expresa a otras personas o clubes, en cuyo caso la FBTARC declina toda responsabilidad, aunque se reserva el derecho, como gestor de las instalaciones, a intervenir en cualquier conflicto entre clubes que pudiera perjudicar los intereses de los demás usuarios o de la propia FBTARC.
5. Las dianas (papeles) desechadas deberán ser retiradas y depositadas por los arqueros/as que las desechen, en alguno de los contenedores existentes en el Palma Arena. Queda totalmente prohibido dejarlas tiradas por el suelo.
6. A cada club le corresponde la limpieza, como mínimo, del espacio utilizado por sus miembros asociados por lo que cada uno es responsable de la basura que genere.
7. Solamente pueden dispararse flechas a la distancia máxima de 30 metros y siempre en el sentido hacia donde están colocados (normalmente) todos los parapetos. Queda totalmente prohibido colocar parapetos en cualquier otra dirección con la intención de ganar mas distancia u otros motivos.
8. Los vehículos circularan siempre por el carril mas a la izquierda de la entrada al aparcamiento y a una velocidad adecuada. Queda prohibido aparcar en zonas donde se pueda molestar o interferir la dirección de tiro de cualquier diana.
9. Se evitará en todo momento hacer ruido excesivo e innecesario o molestar con cualquier otra actividad que no sea el tiro con arco al resto de los usuarios de las instalaciones.
10. Cualquier queja, reclamación i/o sugerencia, deberá realizarse siempre, en primera instancia, al club de referencia de cada uno para que este, si es el caso, de cuenta a la FBTARC del asunto o asuntos en cuestión y pueda, una vez tomados en consideración, adoptar las medidas oportunas si así fuera necesario.